

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº PUESTOS	COD. PLAZA	Nº DOTACIONES	Mº	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMVA.	PROVINCIA	LOCALIDAD	JORNADA	REQUISITOS
											los candidatos deberán estar en posesión del título de especialización didáctica a que se refiere el artículo 24.2 de la LOGSE o del Certificado de Aptitud Pedagógica. Están dispensados de este requisito quienes posean el título de Profesor de E.G.B., Maestro de Primera Enseñanza y los Licenciados en Pedagogía. Igualmente, estarán dispensados quienes acrediten haber prestado docencia durante dos cursos académicos completos en centros públicos o privados, en el mismo nivel educativo y dentro de la misma especialidad a la que se aspira a ingresar.

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº PUESTOS	COD. PLAZA	Nº DOTACIONES	Mº	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMVA.	PROVINCIA	LOCALIDAD	JORNADA	REQUISITOS
008	Profesor de Puente Funciones docentes de investigación o dirección de estudios en la especialidad y materias afines y desarrollar los programas oficiales, de acuerdo con los principios y Métodos didácticos y pedagógicos determinados reglamentariamente.	3	TS113	1	TS	ISM	EFPNP	HUELVA	ISLA CRISTINA		Estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes: Licenciado en Marina civil, especialidad Navegación o Radioelectrónica Naval. Diplomado en Marina Civil, especialidad Navegación o Radioelectrónica Naval. Ingeniería Telecomunicación Ingeniería Naval. Ingeniería Aeronáutica Ingeniería Técnica Telecomunicación Ingeniería Técnico Naval Ingeniería Técnico Aeronáutico Piloto 1º y 2º de Marina Mercante. Oficial Radioelectrónica de 1ª o 2ª de Marina Mercante. Capitán de Marina Mercante Capitán de Pesca Cualquier titulación universitaria de 2º ciclo con el requisito de haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones universitarias de 2º ciclo enumeradas para esta especialidad. Además de las titulaciones que se señalan, los candidatos deberán estar en posesión del título de especialización didáctica a que se refiere el artículo 24.2 de la LOGSE o del Certificado de Aptitud Pedagógica. Están dispensados de este requisito quienes posean el título de Profesor de E.G.B., Maestro de Primera Enseñanza y los Licenciados en Pedagogía. Igualmente, estarán dispensados quienes acrediten haber prestado docencia durante dos cursos académicos completos en centros públicos o privados, en el mismo nivel educativo y dentro de la misma especialidad a la que se aspira a ingresar.
			TS120	1	TS	ISM	EFPNP	ASTURIAS	GIJON		
			TS123	1	TS	ISM	EFPNP	LAS PALMAS	LAS PALMAS		

17550 ORDEN APU/2557/2003, de 31 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 7 de noviembre de 2000, relativa a la cobertura de puestos en el ámbito del convenio único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al

modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de internet del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es).

Madrid, 31 de julio de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Directora General de la Función Pública y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

PLAZAS CONVOCADAS

CATEGORÍA PROFESIONAL: TITULADO SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL. GRUPO PROFESIONAL: 1. ÁREA FUNCIONAL: 4

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº PUESTOS	CODIGO PLAZA	Nº DOTACIONES	Mº	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	JORNADA	REQUISITOS
1	Realización de los controles veterinarios de Sanidad Exterior en los puestos de Inspección Fronteriza, relativos a productos de consumo humano.	1	AD018	1	AD	D.G. CANARIAS	SECRETARIA GENERAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	De 9 a 13 horas y de 16 a 19 de lunes a viernes	Licenciado en Veterinaria
2	Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con patología hematológica y/o aspecto hematológicos de patologías circunscritas de otras especialidades. Banco de sangre. Laboratorio básico de Hematología.	1	DE184	1	DE	EJÉRCITO DE TIERRA	HOSPITAL MILITAR "VAZQUEZ BERNABEU"	VALENCIA	CUART DE PROBLET		Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialidad Hematología)
3	Asistencia en el servicio de urgencias de un hospital	3	DE185	1	DE	EJÉRCITO DE TIERRA	HOSPITAL MILITAR "VAZQUEZ BERNABEU"	VALENCIA	CUART DE PROBLET		Licenciado en Medicina y Cirugía
			DE187	1	DE	EJERCITO DE TIERRA	HOSPITAL MILITAR "ODONNELL"	CEUTA	CEUTA		Licenciado en Medicina y Cirugía
			DE188	1	DE	EJERCITO DE TIERRA	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MÉDICO PAGES"	MELILLA	MELILLA		Licenciado en Medicina y Cirugía
4	Asistencia a enfermos neurológicos en la sala de hospitalización. Interconsultas. Asistencia en la sala de urgencias hospitalarias. Gestión del servicio del centro: sesiones clínicas, hospitalarias y del servicio, participación en comisiones clínicas, colaborar en el registro de información del hospital.	1	DE189	1	DE	EJERCITO DE TIERRA	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MÉDICO PAGES"	MELILLA	MELILLA		Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialidad Neurología)
5	Estudio y valoración en las consultas externas del servicio de rehabilitación, de los pacientes remitidos al mismo, observando el diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Control de las sesiones de tratamiento de los pacientes, que se realizan en las diferentes áreas terapéuticas del servicio. Revisión periódica de los enfermos que se encuentran ingresados en las diferentes áreas terapéuticas del servicio. Valoración y tratamiento, si procede, de las interconsultas de pacientes hospitalizados en planta. Valoración de la situación funcional global y de posibles secuelas de aquellos pacientes que lo requieran. Preparación y presentación de sesiones clínicas monográficas, bibliográficas y clínicas del servicio de rehabilitación y hospitalarias. Participación activa en congresos, cursos, jornadas, etc. relacionados con la especialidad.	1	DE243	1	DE	ARMADA	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO "SAN CARLOS"	CADIZ	SAN FERNANDO		Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialidad Rehabilitación)

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD O ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº PUESTOS	CODIGO PLAZA	Nº DOTACIONES	Mº	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	JORNADA	REQUISITOS
6	Emisión de informes psicológicos en procedimientos judiciales Desempeño de funciones de asesoramiento técnico en los Órganos Judiciales, Fiscalías y Órganos Técnicos. Su actuación se refiere a la exploración, evaluación u diagnóstico de las relaciones y pautas de interacción, aspectos de la personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes y otros aspectos psicológicos de las personas implicadas en los procesos judiciales.	6	JS016	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	CEUTA	CEUTA	37,5	Licenciado en Psicología
			JS017	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	37,5	Licenciado en Psicología
			JS018	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	37,5	Licenciado en Psicología
			JS019	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	MELILLA	MELILLA	37,5	Licenciado en Psicología
			JS020	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	TOLEDO	TOLEDO	37,5	Licenciado en Psicología
			JS021	1	JS	D.G.RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	S.G.MEDIOS PERS. SERV. ADMÓN. JUSTICIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	37,5	Licenciado en Psicología
7	Diagnóstico y tratamiento psicológicos de los usuarios	3	TS030	1	TS	IMSERSO	CAMF	GUADALAJARA	GUADALAJARA	37,5	Licenciado en Psicología
			TS035	1	TS	IMSERSO	CRMF	LA RIOJA	LARDERO	37,5	Licenciado en Psicología
			TS045	1	TS	IMSERSO	CAMF	MADRID	LEGANES	37,5	Licenciado en Psicología
8	Elaboración de programas médico-funcional	2	TS036	1	TS	IMSERSO	CRMF	LA RIOJA	LARDERO	37,5	Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialidad Rehabilitación)
			TS051	1	TS	IMSERSO	CRMF	MADRID	MADRID	37,5	Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialidad Rehabilitación)